

**SEÑORA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE LIMA:**

Visto en Sesión N° 32 de la fecha, de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, el Informe N° 110-2011-MML-GP-SCTI de la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, y el Memorando N° 272-2011-MML/GDS de fecha 12.07.2011 de la Gerencia de Desarrollo Social solicitando la aceptación de la donación en bienes consistente en productos alimenticios, por un valor total de S/. 2,727.00 a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES – PRONAA), las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los Complejos Municipales Asistenciales Infantiles – COMAIN-Lima y COMAIN-Sinchi Roca, a cargo de la GDS, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades, establece en el numeral 20) del artículo 9°, como atribuciones del Concejo Municipal el aceptar donaciones, legados, subsidios o cualquier otra liberalidad.

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, se delega a la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y de Organización, el aceptar las donaciones efectuadas a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima, en bienes, servicios y/o pecuniarios por montos menores a 1.0 de la Unidad Impositiva Tributaria.

Que, con Resolución de Alcaldía N° 300 de fecha 20.10.2010, se aprueba la Directiva N° 002-2010-MML-GP "Normas y Procedimientos para aceptar donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima".

Que, la Gerencia de Desarrollo Social (GDS), mediante Memorando N° 272-2011-MML/GDS de fecha 12.07.2011 tramita ante la Gerencia de Planificación, la solicitud de aceptación de la donación recibida en bienes (productos alimenticios), por un valor total de S/. 2,727.00 correspondiente al mes de junio del 2011, a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, donación efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES – PRONAA), las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los Complejos Municipales Asistenciales Infantiles – COMAIN-Lima y COMAIN-Sinchi Roca, a cargo de la GDS; y, cuyo detalle de bienes donados se señala en el cuadro resumen adjunto al memorando antes indicado.

Que, la Subgerencia de Cooperación Técnica Internacional de la Gerencia de Planificación, con Informe N° 110-2011/MML-GP-SCTI de fecha 15.07.2011 (Rec. 18.07.2011) pone a nuestra consideración la siguiente documentación sustentatoria:

- Memorando N° 272-2011-MML/GDS de fecha 12.07.2011.
- Memorando N° 260-2011-MML/GDS de fecha 01.07.2011.
- Informe N° 069-11-SGDS-Dv.C.S.S.-CL de fecha 16.06.2011.
- Informe N° 200-MML-GDS-SBS-DC/CL de fecha 17.06.2011.
- Acta de Entrega – Recepción de Alimentos N° 07(010)131492 de fecha 16.06.2011.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la MML y Anexo S/N, de fecha 16.06.2011.
- Informe N° 291-2011-MML-GDS-SBS-DC-CSR de fecha 21.06.2011.
- Acta de Entrega – Recepción de Alimentos N° 07(010)132574 de fecha 20.06.2011.
- Acta de Entrega de Bienes donados a favor de la MML y Anexo S/N, de fecha 20.06.2011.
- Cuadro Resumen de Donaciones Recibidas el 16 y 20.06.2011.
- Nota de Entrada a Almacén N° 000132-2011 de fecha 05.07.2011.
- Pedido Comprobante Salida (PECOSA) N° 22011003165 de fecha 05.07.2011.

Por lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Directiva N° 002-2010-MML/GP "Normas y Procedimientos para Aceptar Donaciones en favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima", aprobada por R.A. N° 300 del 20.10.2010; Ordenanza N° 571 "Reglamento Interior del Concejo Metropolitano de Lima", además de lo establecido en el Acuerdo de Concejo N° 244 de fecha 11.12.2003, revisada la documentación remitida por la Gerencia de

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left and several initials or smaller signatures on the right.


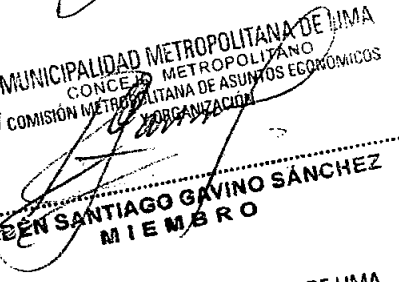
Desarrollo Social, los señores Regidores miembros de la Comisión Metropolitana de Asuntos Económicos y Organización, que suscriben, **ACORDARON:**


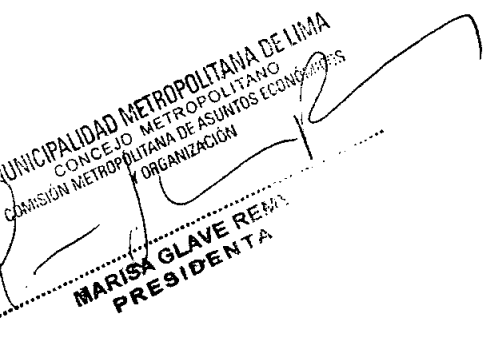
**Artículo Único:** Aceptar mediante Acuerdo de Comisión, la donación recibida en bienes, consistente en productos alimenticios, por un valor total de S/. 2,727.00 (DOS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE Y 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Metropolitana de Lima – Gerencia de Desarrollo Social, efectuada por el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social y Programa Nacional de Asistencia Alimentaria (MIMDES – PRONAA), correspondiente al mes de junio de 2011, las mismas que han sido destinadas, por deseo expreso de los donantes, a los Complejos Municipales Asistenciales Infantiles – COMAIN-Lima y COMAIN-Sinchi Roca, a cargo de dicha Gerencia; y, cuyo detalle de bienes donados se señala en el cuadro anexo a la documentación sustentatoria, adjunto al presente Dictamen.


Lima, julio 19 de 2011.


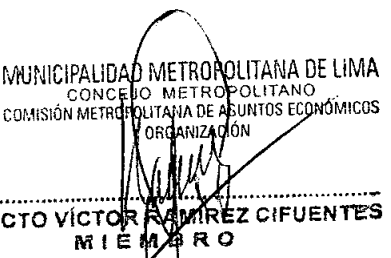
  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
ZOILA ELENA REATEGUI BARQUERO  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
TERESA DE JESÚS CÁNOVA SARANGO  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
RUBÉN SANTIAGO GAVINO SÁNCHEZ  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
MARISA GLAVE REMA  
PRESIDENTA

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
LUIA MERCEDES MARTÍNEZ CORNEJO  
MIEMBRO

  
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
CONCEJO METROPOLITANO  
COMISIÓN METROPOLITANA DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y ORGANIZACIÓN  
  
PERFECTO VÍCTOR RAMÍREZ CIFUENTES  
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
GERENCIA DE PLANIFICACION  
  
21 JUL. 2011  
**RECIBIDO**  
Hora: 3:38 Resp. 3:44